



No. EXPEDIENTE
DGEACCC-DAF-CM-2019-0030
No. DOCUMENTO
2019-0030

03 de octubre de
2019

Página 1 de 2

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DGEACCC-2019-00059**

Objeto de la compra: **ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLES**

Rubro: **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Planificada: sí

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	15101506	2.3.7.1.01	TICKETS DE COMBUSTIBLES RD\$200.00	UD	495	200	99,000.00
2	15101506	2.3.7.1.01	TICKETS DE COMBUSTIBLES RD\$500.00	UD	822	500	411,000.00
3	15101506	2.3.7.1.01	TICKETS DE COMBUSTIBLES RD\$1000.00	UD	360	1000	360,000.00
Total:							870,000.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	495	26 de diciembre de 2019
2	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	822	26 de diciembre de 2019
3	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 REP.DOM	360	26 de diciembre de 2019

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



Jose' Osvaldo Olivieri R.

(Nombre y Firma)

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dir Gral Embellecimiento Ave., Carret y Cruzada Cívica

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: DGEACCC-2019-00059

Descripción: **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES**

Modalidad de Compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Sunix Petroleum, SRL**

RNC: **130192731**

Nombre Comercial: **Sunix Petroleum, SRL**

Domicilio Comercial: **Paseo de los Locutores, 10147 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-227-0003**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

Plazo de pago con recepción conforme: **30 días**

Monto Total: **870,000.00**

Moneda: **DOP**

Detalle

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
------	--------	-------------	----------	--------	---------------------	-------------------------	-------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	15101506	TICKETS DE COMBUSTIBLE RD\$200.00	495.000000	UD	200.000000	99000.000000		0.000000	0.000000	99000.000000
2	15101506	TICKETS DE COMBUSTIBLE RD\$500.00	822.000000	UD	500.000000	411000.000000		0.000000	0.000000	411000.000000
3	15101506	TICKETS DE COMBUSTIBLE RD\$1000.00	360.000000	UD	1000.000000	360000.000000		0.000000	0.000000	360000.000000

Subtotal RD\$	870,000.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	0.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	870,000.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
3	TICKETS DE COMBUSTIBLE RD\$1000.00	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	360.00	26/12/2019 01:00:00 p.m.
2	TICKETS DE COMBUSTIBLE RD\$500.00	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	822.00	26/12/2019 01:00:00 p.m.
1	TICKETS DE COMBUSTIBLE RD\$200.00	CARRETERA MELLA KM 9 1/2 OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	495.00	26/12/2019 01:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

José Osvaldo Obrien P
Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	26	09	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1569436897791IUaKL

Capítulo : 0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Sub Capítulo : 01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE

Proceso : Previsión para Compra de Tickets de Combustible, correspondiente al trimestre Octubre/Diciembre 2019, para ser utilizados en la flotilla de vehículos de ésta Institución.

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.7.1.01	Gasolina	870,000.00
Total		870,000.00

El monto de : **Ochocientos setenta mil con 00/100 (870,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0211.01.0002.1320-Versión	26/09/2019	870,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1569506176178yYkv64iQ6s>



**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	02	10	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1570040083187lg6LZ

Capítulo : 0211-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE
 Proceso : Compra de Tickets de Combustible, correspondiente al mes de Octubre 2019.
 No. Referencia : _____
 Monto Total Proceso : _____
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.7.1.01	Gasolina	290,000.00
Total		290,000.00

El monto de : **Doscientos noventa mil con 00/100 (290,000.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0211.01.0002.1344-Versión	02/10/2019	290,000.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1569436897791IUaKL

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1570040457883n2F1xPzRgS>





Presidencia de la República

DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE LAS
CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUNVALACION

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA NO. ADJ-032-2019

**DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DE LA DGE-AC-CM-032-2019.**

En uno de los salones de la Dirección General de Embellecimiento (DGE) ubicado en la carretera Mella, km. 9 ½, Hainamosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, donde operan las oficinas administrativas, siendo las doce horas con seis minutos (12:06 p. m.), del día uno (01) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por la Lic. Rosa Lina Polanco, actuando en nombre y representación del Director General de Embellecimiento, Presidenta del Comité Designado; la Licda. Zoila de Aza, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; Lic. José Israel Pérez, Consultor Jurídico, Miembro; Sra. Anabel Arias Frías, Encargada Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; Licda. Rosario Castillo, miembro. Todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta del Comité.

La Licda. Rosa Lina Polanco, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, el informe definitivo de evaluación de las ofertas técnicas realizada por los peritos designados al efecto y rendido el uno (01) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), sobre el proceso DGE-AC-CM-032-2019 para la adquisición de ticket de combustible.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede correspondiente a la compra menor de comparación de precio de referencia a la DGE-AC-CM-032-2019 sobre la adquisición de ticket de combustible.

TERCERO: CONOCER, cualquier otro punto de interés que sea consecuencia del informe pericial y de la competencia de este comité.

Acto seguido, la Licda. Rosa Lina Polanco, en su ya indicada calidad, expuso que solo dos (02) empresas presentaron oferta en la forma indicada, siendo esta la nombrada más adelante, conforme al orden de recepción, fueron estas:

1. **SUNIX PETROLEUM SRL**
2. **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO S.A**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del reglamento de aplicación emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: “Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrativo por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.

CONSIDERANDO: Que la DGE debe garantizar que las compras que realice la Institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Visto: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Visto: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, por la unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución.

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el correspondiente informe parcial de fecha uno (01) de octubre del 2019 en la cual se recomienda la adjudicación.

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el correspondiente informe parcial de fecha uno (01) de octubre del 2019 en la cual se recomienda la adjudicación.

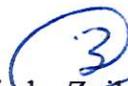
SEGUNDO: ADJUDICA al oferente, SUNIX PETROLEUM SRL, por cumplir con todos los requerimientos.

TERCERO: NOTIFICAR a todos los oferentes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al párrafo II del Artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana a la doce horas y treinta minutos (12:30 p.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



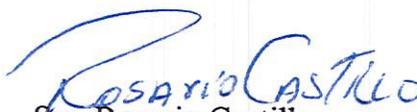
Licda. Rosa Lina Polanco
Ced. 001-0297893-9
Presidenta



Licda. Zoila de Aza
Ced. 060-0011189-5
Miembro



Lic. José Israel Pérez
Ced. 001-0538737-7
Miembro



Sra. Rosario Castillo
Ced. 001-0799713-2
Miembro



Sra. Anabel Arias Frías
Ced. 223-0154107-8
Miembro

